



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 8 de junio de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2019-00364-00
DEMANDANTE:	CONRADO DE JESÚS CASTAÑEDA RÍOS
DEMANDADOS:	JAVIER RAMÍREZ CONSTRUCCIONES S.A.S., ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A y JAVIER RAMÍREZ

De conformidad con los memoriales allegados mediante correo electrónico por la parte demandante, en la que dan cuenta del envío de varias citaciones para notificación personal a la demandada, sin que a la fecha se haya remitido correo electrónico por parte de la convocada para hacerse parte del proceso, ni contestación a la demanda alguna, el despacho accede a realizar la notificación al los demandados JAVIER RAMÍREZ CONSTRUCCIONES S.A.S., ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A y JAVIER RAMÍREZ, por medios electrónicos, de conformidad con el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, a los correos electrónicos consignados en la demanda para notificaciones allegado con ella, certificados de existencia y representación, así como los posteriormente informados por el demandante en memorial allegado por mensaje de datos, con el fin de ahondar en las garantías procesales de la parte demandada.

Seguidamente, el despacho observa que se allegó escrito mediante E-Mail en el que el apoderado de la parte demandante solicita cambio de correo electrónico para ser notificado de las actuaciones surtidas en el presente proceso, por lo que se ACEPTA el cambio de dirección de correo electrónico, quedando entonces la siguiente dirección:

juzgadoshectormesa@gmail.com

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
JUEZ (E)

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 9 de Junio de 2021

El auto anterior fue notificado por estado y estados electrónicos N° 084 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

OSCAR ANTONIO ENCISO RODRIGUEZ
Secretario